



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**SEAM**  
SECRETARIA DEL AMBIENTE  
PARAGUAY



## Noticias de la semana

04 de Noviembre de 2011

### En operativo conjunto, SEAM logra dismantelar varios aserraderos ilegales en el Parque Nacional Paso Bravo



Al menos cinco allanamientos a aserraderos ilegales que funcionan dentro del Parque Nacional Paso Bravo, en el departamento de Concepción, realizó esta semana una comitiva de la Secretaría del Ambiente (SEAM), la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna), el Ministerio Público y otras instituciones gubernamentales.

El operativo contó con el apoyo de casi un centenar de efectivos policiales y de las Fuerzas Armadas y se realizó en el marco del programa “Gobernando las Areas Protegidas del Paraguay”, que lleva adelante la SEAM.

### Expertos urgen aplicar nuevas tecnologías para lograr la eficiencia energética en el Paraguay



Autoridades de la Secretaría del Ambiente (SEAM), del Viceministerio de Minas y Energía, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), coincidieron en la necesidad de promover la aplicación de nuevas metodologías que conduzcan a la eficiencia energética y así colaborar con el desarrollo sustentable del país y el cuidado del ambiente.

Fue en el marco del seminario internacional organizado por la SEAM, que tuvo lugar ayer en el Hotel del Paraguay, el cual contó con la presencia de especialistas del sector energético y refrigeración.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**SEAM**  
SECRETARIA DEL AMBIENTE  
PARAGUAY



## Noticias de la semana

### Todo lo que se necesita saber sobre la veda pesquera



La veda de pesca rige desde este martes 1 de noviembre en el Paraguay conforme a lo dispuesto por la Secretaría del Ambiente (SEAM) en la resolución 1520/11.

Por 90 días rige para las aguas compartidas con Brasil, desde hoy hasta el 31 de enero del 2012. Esto está previamente acordado con las autoridades de dicho país mediante el Tratado N° 555.

Para las aguas compartidas con Argentina, la veda rige desde 7 de noviembre al 20 de diciembre del año en curso. Esto fue acordado con el vecino país mediante la Ley 1.074. En tanto que para los ríos, arroyos, lagunas y lagos internos la veda rige desde el 1 de noviembre hasta el 20 de diciembre.

### SEAM presenta propuesta de reglamentación de la Ley de Vida Silvestre



La Secretaría del Ambiente (SEAM) realizará el próximo 9 de noviembre del corriente un taller de socialización de la propuesta de Reglamentación de la Ley 96/92, “de Vida Silvestre”.

El evento se realizará en el local de la Sociedad Científica del Paraguay, sito en Andrés Barbero 230 casi

Artigas, de 8:30 a 17 horas.

El objetivo es dar a conocer a la opinión pública, a través de las distintas organizaciones la propuesta de reglamentación de esta legislación, que luego deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo.

El objetivo de esta legislación es la protección, conservación y uso sostenible de los individuos y poblaciones de especies silvestres; y además busca establecer mecanismos de ejecución de dicha ley.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**SEAM**  
SECRETARIA DEL AMBIENTE  
PARAGUAY



## Noticias de la semana

### SEAM convoca a una mesa de trabajo para buscar soluciones al problema del arroyo Itay



Ante las graves denuncias de contaminación del arroyo Itay por parte de los pobladores de la zona de confluencia de los municipios de Asunción, Luque y Fernando de la Mora, en la denominada Villa Esperanza, la Secretaría del Ambiente (SEAM) convocará a una mesa de trabajo con las autoridades locales para establecer una hoja de ruta que apunte a solucionar la problemática.

En un recorrido realizado por fiscalizadores de la SEAM, se pudo constatar la grave contaminación del arroyo en el que pobladores ribereños e industrias de la zona arrojan todo tipo de desechos al agua. La basura acumula produce el taponamiento del curso hídrico.

### SEAM insta a propietarios de balnearios a gestionar sus licencias ambientales

En el marco del operativo verano, la Secretaría del Ambiente (SEAM) hizo este martes un llamado a los propietarios de balnearios en el interior del país a realizar los trámites pertinentes para la obtención de las respectivas licencias ambientales.

El director de Control de la Calidad Ambiental y de Recursos Naturales, Ulises Lovera, informó que todos los locales de este ramo deben contar con este documento para que puedan ser habilitados por la municipalidad local.

Estamos en:





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**SEAM**  
SECRETARIA DEL AMBIENTE  
PARAGUAY



## Noticias de la semana

### Paraguay urge prohibir comercio de residuos peligrosos a países en vías de desarrollo

El gobierno de Paraguay urgió a la comunidad internacional adoptar la propuesta de enmienda de la Convención de Basilea que busca prohibir la exportación de desechos peligrosos, en particular hacia países en desarrollo, para su manejo o eliminación. La posición nacional fue ratificada recientemente por la Secretaría del Ambiente (SEAM) durante la 10ª Conferencia de las Partes (COP 10), realizada en Cartagena, Colombia.

Los países participantes avalaron una iniciativa liderada por los gobiernos de Suiza e Indonesia, que incluye, tras 15 años de negociaciones, un acuerdo que permitirá la entrada en vigor de la enmienda de prohibición.



Dirección de Comunicación Social  
Secretaría del Ambiente  
021 602377  
[www.seam.gov.py](http://www.seam.gov.py)



Dirección de Comunicación Social

[comunicación@seam.gov.py](mailto:comunicación@seam.gov.py)

Editor: David Vargas

Redacción: Cecilia Colinas